



GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 268 - 2024/GOB.REG.PIURA-GSRMH - G.

Chulucanas, 23 ABR 2024

VISTOS: Resolución Gerencial Sub Regional N°190-2024/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G, de fecha veintiuno de marzo del dos mil veinticuatro, Informe N°02-2024/GRP-GSRMHSUBCAFAE-REPRES.TRAB, de fecha doce de marzo del mil veinticuatro, Resolución Gerencial Sub Regional N°566-2023/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G de fecha catorce de diciembre del dos mil veintitrés; Memorándum N°05-2024/GRP-402200, de fecha quince de enero del dos mil veinticuatro, Resolución Ejecutiva Regional N°1058-2023/GOB.REG.PIURA-PR, de fecha veintinueve de diciembre del dos mil veintitrés, Resolución Ejecutiva Regional N°190-2014/GOB.REG.PIURA-PR de fecha veintiocho de marzo del dos mil catorce; y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante **Resolución Ejecutiva Regional N°190-2014/GOB.REG.PIURA-PR**, de fecha veintiocho de marzo del dos mil catorce, se aprueba la Escala Transitoria Mensual, el mismo que se percibirá a través del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo;

Que, mediante **Resolución Ejecutiva Regional N°1058-2023/GOB.REG.PIURA-PR**, de fecha veintinueve de diciembre del dos mil veintitrés, se promulga el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de Ingresos y Egresos para el Año Fiscal 2024, del Pliego 457 Gobierno Regional Piura, en la que se encuentra comprendida la Unidad Ejecutora N°003 Gerencia Sub Regional Morropón-Huancabamba, que comprende las transferencias de recursos para los Gobiernos Regionales para el pago de remuneraciones y la aplicación del Plan Anual de Trabajo y el Plan Anual de Utilización del Fondo de Asistencia y Estimulo SUBCAFAE otorgándose la asignación presupuestaria para el Año Fiscal 2024;

Que, mediante Memorándum N°05-2024/GRP-402200, de fecha quince de enero del dos mil veinticuatro, la Oficina Sub Regional de Planificación, Presupuesto e Informática, emite la **Certificación Presupuestaria Año Fiscal 2024**, para el pago entre otros del "Incentivo Único" que otorga el Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo-SUBCAFAE, a los servidores nombrados y designados del Decreto Legislativo N°276, pertenecientes a la Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba;

Que, mediante **Resolución Gerencial Sub Regional N°566-2023/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G**, de fecha catorce de diciembre del dos mil veintitrés, se RECONFORMA la designación de los miembros del Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo SUBCAFAE de la Gerencia Sub Regional Morropón-Huancabamba, de conformidad al Decreto Supremo N° 006-75-INAP;

Que, mediante **Informe N° 0002-2024/GRP-GSRMHSUBCAFAE-REPRES.TRAB**, de fecha doce de marzo del dos mil veinticuatro, los representantes del SUBCAFAE remiten el Plan Anual de Trabajo del SUBCAFAE, año 2024, de la Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba, el mismo que tiene como objetivo la asistencia educativa, familiar, apoyo de actividades recreativas, otorgamiento de subsidios, asistencia económica, infraestructura propia, asistencia alimentaria y asignación por onomástico, con los recursos económicos de ingresos por actividades y de las transferencias que efectúen al SUBCAFAE, coadyuvando el bienestar social de los trabajadores inmersos en el Decreto Legislativo N°276, a efectos que la Gerencia Sub Regional, emita el acto resolutivo para su aprobación;

Que, mediante **Resolución Gerencial Sub Regional N°190-2024/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G**, de fecha veintiuno de marzo del dos mil veinticuatro, se **APRUEBA** con eficacia anticipada al mes de enero de 2024, **EL PLAN ANUAL DE TRABAJO DEL SUB CAFAE**, correspondiente al Año Fiscal 2024, de conformidad a los considerandos expuestos en la presente resolución;





GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 268 - 2024/GOB.REG.PIURA-GSRMH - G.

Chulucanas, 23 ABR 2024

Que, de conformidad con los Decretos Supremos N° 006-75-INAP, N° 052-80-PCM, N° 023-81-PCM, N° 097-82-PCM, Decreto de Urgencia N° 088-2001, concordante con el Decreto Legislativo N° 276 y Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Ley y Reglamento de Bases de la Carrera Administrativa y la Ley N° 30879 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, es necesario brindar el apoyo financiero al Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo SUBCAFAE, en la misma que se encuentra la Gerencia Sub Regional Morropón-Huancabamba dotando de los recursos necesarios que posibiliten cumplir con el Programa de Bienestar Social y el Plan Anual de Trabajo, el Plan Anual de Utilización del Fondo de Asistencia y Estimulo SUBCAFAE, así como dictar el acto administrativo de transferencia financiera respectivo;

Que, estando a lo expuesto por el Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo SUBCAFAE, contando con las visación de las Oficinas Sub Regionales de Administración, Asesoría Legal y la Oficina Sub Regional de Programación Presupuesto e Informática;

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización de fecha 20 de junio del 2002, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales de fecha 18 de noviembre del 2002, modificada por Ley N° 27902 de fecha 30 de diciembre del 2002 y R.E. N° 05--2023/GOB.REG.PR del 02 de enero de 2023;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - AUTORIZAR una operación de transferencia financiera por el importe de **S/. 25,450.00 (VEINTICINCO MIL CUATROSCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 SOLES)**, a favor del **Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo - SUBCAFAE**, de la Gerencia Sub Regional Morropón-Huancabamba, correspondiente al mes de **ABRIL DEL 2024**, a los servidores designados y nombrados del Decreto Legislativo N°276, según se detalla en el Anexo "A", adjunto, que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - El EGRESO que origine el cumplimiento de la presente resolución se afectará con cargo al Presupuesto de la Unidad Ejecutora 003 Gerencia Sub Regional Morropón-Huancabamba, por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, en la específica detallada del gasto de la siguiente estructura funcional programática;

MES DE ABRIL DE 2024

SECUENCIA FUNCIONAL	FTE. FTO.	ASIGNA ESPEC.	INCENTIVO ÚNICO	TOTAL MARZO 2023
00025	1. Recursos Ordinarios	2.1.11.21 Fondos de Asignación al Personal	3,920.00	3,920.00
00026			3,300.00	3,300.00
00028			2,570.00	2,570.00
00029			3,600.00	3,600.00
00034			12,060.00	12,060.00
TOTAL, MES			25,450.00	25,450.00



GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 268 - 2024/GOB.REG.PIURA-GSRMH - G.

Chulucanas,

23 ABR 2024

ARTÍCULO TERCERO.- Distribúyase la presente resolución para su cumplimiento a las Oficinas Sub Regionales de Administración, Asesoría Legal y la Oficina Sub Regional de Planificación, Presupuesto e Informática y los Equipos de Personal, Contabilidad y Tesorería de la Gerencia Sub Regional Morropón-Huancabamba y al Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo SUBCAFAE de la Gerencia Sub Regional Morropón-Huancabamba de la Sede del Gobierno Regional Piura, para su cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL PIURA
GERENCIA SUB REGIONAL MORROPON HUANCABAMBA

ING. WALTER HUANCAS CHINCHAY
CIP 107258
Gerente Sub Regional